



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FISM-001/2022
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 002

-FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO-

En la Cabecera Municipal de Badiraguato, Sinaloa, el día 03 del mes de Octubre del año 2022, los suscritores integrantes del Comité de Obras Públicas Municipal, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de la adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. MBGP-LP-FISM-001/2022** de la **Licitación Pública Nacional No.002** convocada por el H. Ayuntamiento de Badiraguato, a través de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, con la finalidad de realizar la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE GASOLINERA-BACATETE AL CENTRO, EN LOCALIDAD DE SURUTATO, SINDICATURA DE SURUTATO, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA"**.

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo. Se formuló el día de hoy 03 del mes de Octubre del año 2022 por el comité de Obras Públicas Municipal.

En el acto de presentación y apertura de propuesta, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económica y documentación legal de 4 (cuatro) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

| Nombre del licitante: |
|---|
| 1.- DAVID GARCIA CARRANZA EN COVENIO PRIVADO CON COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V |
| 2.- XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN COVENIO PRIVADO CON COMATRU, S.A. DE C.V. |
| 3.- CONSTRUCTORA ABUYA S.A DE C.V EN COVENIO PRIVADO CON OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V. |
| 4.- YASEL YARELI RUELAS LÓPEZ. |

Los licitantes cuyas propuestas presentadas y fueron desechadas en el presente procedimiento de concentración, son los siguientes:

| Nombre del licitante: |
|--|
| 1.- DAVID GARCIA CARRANZA EN COVENIO PRIVADO CON COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V |
| 2.- YASEL YARELI RUELAS LÓPEZ. |
| 3.- XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN COVENIO PRIVADO CON COMATRU, S.A. DE C.V. |

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo la siguiente puntuación:

D





FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FISM-001/2022
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 002

| VALUACIÓN EN PUNTOS Y PORCENTAJES | CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS | | | | | | | | CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS | | | | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS | | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS | | CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS | | PUNTAJACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS |
|--|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------|---|---------------------------|--|----------------------------|--------------------------------|--|--|
| | 2 PUNTOS MATERIALES | 2 PUNTOS MANO DE OBRA | 3 PUNTOS MAQ Y EQUIPO | 2 PUNTOS PROF. TÉCNICOS | 3 PUNTOS PROC. COSNT. | 3 PUNTOS PROGRAMAS | 2 PUNTOS PLAN, INTEGRAL | 5 PUNTOS RECURSOS HUMANOS | 5 PUNTOS REC. ECONÓMICOS | 5 PUNTOS DISCAPACITADA | 1 PUNTO 1 PUNTO MYPIMES | EXPERIENCIA = (6,5 PUNTO) | ESPECIALIDAD = (6,5 PUNTO) | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | MAT. MAQ. Eq. De Inst. Perm.(1,50 Punto) | MANO DE OBRA=(1,50 PUNTOS) | TOTAL | | |
| No. LICITANTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 1 | 1,25 | 2,17 | 1,67 | 1,5 | 1,5 | 36,09 | | |
| DAVID GARCIA CARRANZA EN CONVENIO PRIVADO CON COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. | | | | | | | | | | | | 1,83 | 1 | 1 | | | | | |
| 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 1 | 1 | 4,58 | 6,5 | 5,00 | | | 48,08 | | |
| ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN CONVENIO PRIVADO CON COMATRU, S.A. DE C.V. | | | | | | | | | | | | 6,7 | 3 | 3 | | | | | |
| 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 1 | 6,5 | 6,5 | 5 | 1,5 | 1,5 | 49,00 | | |
| CONSTRUCTORA ABUYA S.A DE C.V EN CONVENIO PRIVADO CON OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V. | | | | | | | | | | | | 9,5 | 3 | 3 | | | | | |
| 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1,5 | 1,5 | 31,00 | | |
| YASEL YARELY RUELAS LÓPEZ | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | | | | | |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FISM-001/2022
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 002



Una vez realizado el análisis cualitativo, así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentajes a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se puede obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los movimientos que en las mismas se indican:

| DAVID GARCIA CARRANZA EN CONVENIO PRIVADO CON COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. | Puntos Obtenidos | 36.09 |
|---|------------------|-------|
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTÁ LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES;</p> <p>I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p> <p>No presenta el mínimo de las unidades porcentuales delos 37.50 requerido, ya que en la tabla antes mencionada obtuvo 36.09 por debajo del mínimo.</p> | | |

[Firma manuscrita]

| YASEL YARELY RUELAS LÓPEZ | Puntos Obtenidos | 31.00 |
|---|------------------|-------|
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTÁ LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES;</p> <p>I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p> <p>No presenta el mínimo de las unidades porcentuales delos 37.50 requerido, ya que en la tabla antes mencionada obtuvo 31.00 por debajo del mínimo.</p> | | |

[Firma manuscrita]

D

[Firma manuscrita]



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FISM-001/2022
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 002



Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son los siguientes:

| No. | LICITANTE | PUNTOS TECNICOS | RESULTADO |
|-----|--|-----------------|-----------|
| 1 | XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN CONVENIO PRIVADO CON COMATRU, S.A. DE C.V. | 48.08 | SOLVENTE |
| 2 | CONSTRUCTORA ABUYA S.A DE C.V EN CONVENIO PRIVADO CON OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V. | 49.00 | SOLVENTE |

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinada por la convocante Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 4'699,419.04
90% Presupuesto Base: \$ 4'229,477.14
Rango: \$ 4'699,419.04 al \$ 4'229,477.14

Se anota las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

| No. | LICITANTES | IMPORTE NETO | RESULTADO |
|-----|--|----------------|-----------|
| 1 | XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN CONVENIO PRIVADO CON COMATRU, S.A. DE C.V. | \$4'229,477.14 | SOLVENTE |
| 2 | CONSTRUCTORA ABUYA S.A DE C.V EN CONVENIO PRIVADO CON OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V. | \$4'229,477.14 | SOLVENTE |

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes:

D

[Firma manuscrita]
Amulo Ros Mullo



XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN CONVENIO PRIVADO CON COMATRU, S.A. DE C.V.

Condición Económica Requerida:

4.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACION DE INDICAN:

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRAN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

Causa de Incumplimiento:

En el análisis GP112 incluyo insumos no solicitados en la descripción del concepto.

5.3 CASUSAS POR LAS QUE SERAN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:

- 1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
- 23.- Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;



Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

| No. | LICITANTE | IMPORTE NETO |
|-----|--|----------------|
| 1 | CONSTRUCTORA ABUYA S.A DE C.V EN CONVENIO PRIVADO CON OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V. | \$4'229,477.14 |

D






TASACION ARITMETICA

| No | NOMBRE DE LA EMPRESA | COSTO DIRECTO | | | COSTO INDIRECTO | FINANCIAMIENTO | UTILIDAD | CARGOS ADICIONALES | IMPORTE PROPUESTAS |
|----|--|----------------|--------------|--------------|-----------------|----------------|--------------|--------------------|--------------------|
| | | MATERIALES | MANO DE OBRA | MAQUINARIA | | | | | |
| 1 | CONSTRUCTORA ABUYA S.A DE C.V EN CONVENIO PRIVADO CON OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V. | \$1,745,159.01 | \$633,170.68 | \$443,873.44 | \$349,387.77 | \$33,875.93 | \$334,437.04 | \$106,197.12 | \$4'229,477.14 |
| | COSTO DE MERCADO | \$1,745,159.01 | \$633,170.68 | \$443,873.44 | \$349,387.77 | \$33,875.93 | | | |

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA | RESULTADO DE INSUFICIENCIAS | | | | | SUMA | DIFERENCIA UTILIDAD - "F" | RESULTADO |
|-----|--|-----------------------------|------------------|----------------|---------------------|--------------------|--------|---------------------------|-----------|
| | | MATERIALES(A) | MANO DE OBRA (B) | MAQUINARIA (C) | COSTO INDIRECTO (D) | FINANCIAMIENTO (E) | | | |
| 1 | CONSTRUCTORA ABUYA S.A DE C.V EN CONVENIO PRIVADO CON OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V. | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$334,437.04 | SOLVENTE |

Una vez realizando la tasación aritmética de la propuesta económica de la propuesta económica, la licitante cuya propuesta resulto "SOLVENTE" fue la siguiente:

| No. | LICITANTE | IMPORTE NETO |
|-----|--|----------------|
| 1 | CONSTRUCTORA ABUYA S.A DE C.V EN CONVENIO PRIVADO CON OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V. | \$4'229,477.14 |

D

Handwritten signature: *Alfonso...*



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FISM-001/2022
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 002

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 12 del mes de Octubre del año de 2022, en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, ubicada en la Avenida Gabriel Leyva Solano s/n, Colonia Centro, Badiraguato, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para iniciar los trabajos de la obra pública se efectuara el día 17 de Octubre de 2022, y consecuentemente se concluirán a mas tardar el día 20 de diciembre de 2022.

El presente fallo se notificará en junta pública el día 07 de Octubre de 2022, a las 12:00 horas, en instalaciones de la Casa de la Cultura del H. Ayuntamiento Badiraguato, sita en Ave. Teofilo Alvarez Borboa s/n, Col. Centro, c.p. 80500, Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa, México.

Formuló: Integrantes del comité de Obras Públicas Municipal

C. ING. JAIR FERNANDO ACOSTA QUINTERO
Director de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología
(Presidente)

C. ING DANIEL ACOSTA AGUILAR
Subdirector de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología
(Vocal)

C. LCP. JESÚS ADAN AVILES SOTO
Tesorero Municipal.
(Secretario Ejecutivo)

C. L.C.P. KARLA JOVANA RIVERA ALLAN
Órgano Interno de Control
H. Ayuntamiento de Badiraguato
(Vocal)

C. LIC. ARMANDO PEÑA MURILLO
Procurador del
H. Ayuntamiento de Badiraguato
(Vocal)